Seguro Incapacidad Total Temporal

Incapacidad Total Temporal – Créditos de Consumo (Prima única)

Coberturas	Plan Básico	Plan Integral	Eventos	Carencia
Incapacidad total temporal	6 cuotas de hasta \$4'000.000 si ITT > 15 días + 2 cuotas más si ITT > 105 días	6 cuotas de hasta \$4'000.00 si ITT > 15 días + 2 cuotas más si ITT > 105 días	Ilimitado	30 días
Enfermedades graves	6 cuotas de hasta \$4'000.000	6 cuotas de hasta \$4'000.000	1 evento por enfermedad	90 días
Muerte accidental	6 cuotas de hasta \$4'000.000	6 cuotas de hasta \$4'000.000	Único	N/A
Muerte accidental (Adicional) Incapacidad total y permanete por accidente	_	2 veces el capital inicial, máximo \$200.000.000	N/A	N/A
Ecosistema de servicio	Personal branding - Marketing digital - Marketplace para emprendedores - Networking y coworking - Educación Coursera -Asesoría legal.			
Tasa	6.5%	8.0%		

En modalidades de prima única Prima seguro = Tasa seguro (6.5% En Básico) o (8.0% En Integral) X cuota crédito X plazo seguro (36, 48 o 72 meses).

En las modalidades de prima mensual = Cuota del crédito mensual X Tasa seguro (6.5% En Básico) o (8.0% En Integral).





Términos y Condiciones

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. BNP Paribas Cardif asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el contrato de seguro frente al cliente, así como de la operación y servicios adicionales ofrecidos a través de la plataforma digital de los ecosistemas de servicios. Scotiabank Colpatria S.A. no actúa ni como intermediario de seguros, ni como compañía aseguradora. El cumplimiento del contrato de seguros es responsabilidad directa de la compañía aseguradora, quien emite la póliza. El valor total del seguro se calcula multiplicado la tasa del seguro*cuota del crédito consumo*la vigencia del seguro seleccionada (36, 48 o 72 meses) y será descontado una única vez en el momento del desembolso del crédito de consumo Scotiabank Colpatria. Las cuotas de las coberturas serán calculadas sobre el valor de la cuota del crédito de consumo, la cuota máxima cubierta por el seguro es de \$4.000.000 mensuales.